Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 1

Asunción, 01 de febrero de 2021

Señores
OFERENTES
P r e s e n t e

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Adenda al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2020** ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE"*** **- Ad Referéndum - Plurianual - ID N° 387.653.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Enmienda 1:

Dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se realiza enmienda en la Planilla de Precios del Lote 1 – Profesionales, específicamente en la descripción del ítem 3.

Observaciones: Los demás puntos, datos e incisos detallados y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quedan invariables y sin modificación alguna.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES – COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py